1691

DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

que en Fuensanta Plaza y con cuenta se haran
se de saca de Venta de procedidos a la tesore-
ria y den de toda por lo mucho que importa
al servicio de Su Mag.d
y con esto se acavo este Ayuntamiento y lo firmaron
[illegible] = [illegible]

Fran.co Hernandez Rosa — Gines Joseph Guerra Sebico de Guzman — Don Fran.co de Yelo Martinez [illegible]

[illegible]

Alonso Hernandez [illegible]

En la Villa de Caravaca a quinze dias del mes de Junio de mil y seiscientos y noventa y uno años la Villa de Caravaca como lo tiene de uso y costumbre a saber: Justicia y Regimiento [illegible] de ella [illegible] Real servicio de Millones [illegible] en esta Republica con [illegible] a saver el Señor [illegible] Don [illegible] de Hernandez Rosa [illegible] [illegible] Don Gines Joseph Guerra Sebico de Guzman, el señor Don Rodrigo de Bonifacio Carreño, el señor Don Pedro Ximenez de Robles